



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE- 055/2026

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-055/2026

ACTOR: DAVID CARRASCO GARCÍA,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN
TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 24 de junio de 2026¹.

El secretario de estudio y cuenta, Jonathan Ramírez Luna, **da cuenta** a la Magistrada Claudia Salvador Ángel, con dos impresiones de cédula de notificación por correo electrónico, signadas por las personas actuarias adscritas a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación² y sus respectivos anexos descritos en la cuenta remitida por el secretario de acuerdos de este Tribunal.

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y glosa de documentación. Agréguese a los autos las impresiones de cédulas de notificación por correo electrónico y anexos de cuenta, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales, por lo que se tiene por recibida y por hechas las manifestaciones que en ella se vierten.

SEGUNDO. En atención a las constancias de la cuenta, **se toma conocimiento** del acuerdo plenario emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 20 de junio, dictado dentro del expediente SUP-JG-49/2026, por el que se determinó que la Sala Ciudad de Mexico del citado Tribunal es la autoridad competente para

¹ En adelante, todas las fechas corresponden al año 2026, salvo precisión en contrario.

² Promociones 0761 y 0765.



conocer y resolver respecto la impugnación realizada por David Carrasco García, en su carácter de representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, en contra de la sentencia dictada en el presente expediente.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios, con copia cotejada del presente acuerdo, se ordena notificar en los términos siguientes: **a la parte actora, a la autoridad responsable, así como a los terceros interesados mediante cédula que se fije en los estrados** de este Tribunal a todo aquel que tenga interés. **Cúmplase.**

En su oportunidad, se ordena agregar al expediente las constancias de notificación.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el secretario de estudio y cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **secretario de Estudio y Cuenta Jonathan Ramírez Luna**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28º, 29º y 31º de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

